



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 14 de agosto del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03817-R-15

Lima, 14 de agosto del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05090-FD-15 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04683-R-12 de fecha 29 de agosto del 2012, se encargó a don SIMEÓN HUANCAHUARI FLORES, la Coordinación del Departamento Académico de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 24 de abril del 2012;

Que con Resolución de Decanato N° 710-D-FD-15 del 09 de junio del 2015, la Facultad de Derecho y Ciencia Política resuelve dar por concluida la encargatura de don SIMEÓN HUANCAHUARI FLORES, como Coordinador (e) del Departamento Académico de Derecho Público de la citada Facultad; y encargarle dicha Coordinación a don JUAN ANTONIO BAZÁN CHÁVEZ, con código N° 0A1544;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 0756/DGA-OGRRHH/2015, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2642-OGPL-2015, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 1214-OGAL-R-2015 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 06 de agosto del 2015, emiten opinión favorable precisando que la encargatura debe ser a partir de la fecha de emisión de la Resolución Rectoral respectiva;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 710-D-FD-15 del 09 de junio del 2015 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por las consideraciones expuestas, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluida la encargatura de don SIMEÓN HUANCAHUARI FLORES, como Coordinador (e) del Departamento Académico de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir de la fecha de la Resolución Rectoral, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Encargar, la Coordinación del Departamento Académico de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a don JUAN ANTONIO BAZÁN CHÁVEZ, con código N° 0A1544, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el primer numeral resolutivo de la presente resolución.*

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa